



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Infraestructura
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"
"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO N°004-2023-DRTC-A-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE - 5N-EL MANATIAL VISTA HERMOSA - BARRIO SAN JUAN-STA CLARA- ALTO PERU-ROSA PAMPA-SAN MIGUEL-GRACIAS A DIOS-LA UNION-ZAPATALGO-EMP. AM-104 - REGION AMAZONAS

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 05 días del mes de agosto del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 11:30 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL N.º 310-2023-GOBIERNO REGIONAL DE CHACHAPOYAS, de fecha 26 DE JULIO DEL 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N°004-2023-DRTC-1-(PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE - 5N-EL MANATIAL VISTA HERMOSA - BARRIO SAN JUAN-STA CLARA-ALTO PERU-ROSA PAMPA-SAN MIGUEL-GRACIAS A DIOS-LA UNION-ZAPATALGO-EMP. AM-104 - REGION AMAZONAS**, a fin de efectuar el **OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo con el **Artículo 45°** del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF se contó con la presencia de los siguientes miembros:

ING. DIAZ MEGO, GILMER
ING. SUAREZ CHINCHAY, LUIS F.
ING. ROJAS MORE, MELVIN DAVID

- Presidente del Comité de Selección.
- Primer Miembro Titular del Comité de Selección.
- Segundo Miembro Titular del Comité de Selección.

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

ORDEN DE PRELACION	RAZON SOCIAL
01	CONSORCIO VISTA HERMOSA (INTEGRADO POR FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L., con RUC N° 20603036744 Y CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C., con RUC N° 20601879221)



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Infraestructura
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

"Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo"

"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Artº. 46 según el TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF donde dice: "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".

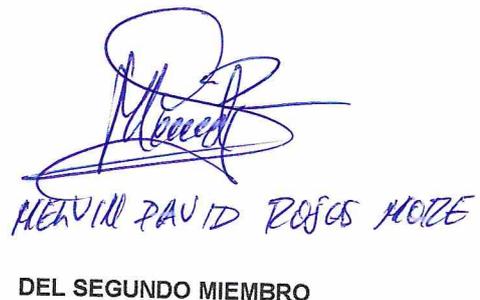
Según el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "*Se otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)*".

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO VISTA HERMOSA (INTEGRADO POR FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L., con RUC N° 20603036744 Y CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C., con RUC N° 20601879221)**, por el monto de **S/ 1,880,677.97 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 97/100 SOLES)**.

Siendo las 11:45 horas del 05 de setiembre del 2023, se da por concluido **EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.


Alvar Díaz Mozo
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


LUIS F. SUAREZ CHINCHAY
PRIMER MIEMBRO


MERVIN DAVID ROJAS MORE
DEL SEGUNDO MIEMBRO